



Cd. Obregón, Son., 21 de Abril de 2017.

**H. Consejo Directivo.
Del Instituto Tecnológico de Sonora.
Presente.**

De acuerdo al programa de actividades presentado al H. Consejo Directivo correspondiente al año 2017, se hace de su conocimiento haber realizado una revisión al inglés comunitario por los años 2014 y 2015 (apartado I del informe), proceso de pago a maestros auxiliares (apartado II del informe) y seguimiento al ejercicio del presupuesto de gasto de operación y proyectos de desarrollo al mes de diciembre (cierre ejercicio 2016) apartado III. Lo anterior fundado en lo estipulado en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Instituto Tecnológico de Sonora (ITSON). Capítulo II De los Órganos Auxiliares del Consejo Directivo, Sección I de la Comisión de Auditoría en los artículos 41 y 43.

APARTADO I

Alcance de Auditoría

Hemos auditado el programa de inglés comunitario que pertenece a la Coordinación de Educación Continua, considerando: proceso de cobro de curso de inglés (especial, adultos, infantil, teens), aplicación y pago de exámenes para ubicación de nivel, ingresos generados y presupuesto erogado en los años 2014 y 2015.

Antecedentes

Educación Continua

Es un área de educación orientada a la actualización, desarrollo y capacitación en los distintos campos del conocimiento. Siendo una actividad ubicada fuera del sistema de educación formal, con opciones educativas actualizadas en la ciencia, la tecnología, las ciencias sociales y las humanidades, dirigido a todo tipo de público, para mejorar potencialidades personales y de carácter profesional, que propicien el crecimiento integral y armónico de la sociedad mexicana.

El catálogo de productos que ofrece la coordinación es variado y adecuado a las necesidades del entorno, a través de la impartición de conferencias, talleres, cursos y diplomados de distintas áreas de conocimiento apegados a los requerimientos actuales del mercado laboral.

Oferta de Centro de Idiomas

- Certificado en Inglés de Negocios Avanzado
- Diplomado en Formación y Capacitación de Maestros de Inglés
- Inglés Infantil
- Inglés Adolescentes
- Cursos de Inglés Intensivos
- Inglés Comunitario Adultos
- Programa de Francés para Adultos
- Examen TOEFL ITP
- Curso de Preparación Examen TOEFL

Recibí 21/04/17:
FABIOLA ML.





Personal del área de idiomas

Dentro de la Coordinación de Educación Continua se encuentra el área de idiomas la cual está integrada por un Administrador de Idiomas, quien se encarga de la administración de inglés comunitario e inglés universitario, de éste dependen ocho asistentes académicos administrativos (AAA) todos ellos contratados de manera eventual (ver tabla), así como un ejecutivo de ventas de idiomas.

Puesto		Jornada	Recurso	
Asistente admvo	académico	22 hrs	Operación	Con carga
Asistente admvo	académico	44 hrs	Operación	Con carga
Asistente admvo	académico	22 hrs	Operación	Sin carga
Asistente admvo	académico	22 hrs	Operación	Sin carga
Asistente admvo	académico	44 hrs	Desarrollo	Con carga
Asistente admvo	académico	44 hrs	Desarrollo	Con carga
Asistente admvo	académico	22 hrs	Negocios	Sin carga
Asistente admvo	académico	22 hrs	Negocios	Sin carga

Nota. Los AAA que se encuentran contratados con presupuesto de operación y de desarrollo, pueden impartir clases en el inglés comunitario por el que se les paga en el código de negocios de la Coordinación.

Los asistentes académicos administrativos del área de idiomas pueden impartir materias de inglés de la siguiente forma:

- a. Los AAA de tiempo completo deben impartir 10 horas semanales (2 grupos de 5 horas) y pueden impartir 5 horas extras por fuera de su horario de trabajo.
- b. Los AAA de medio tiempo: Dentro del contrato de medio tiempo se debe impartir una clase de una hora equivalente a 5 horas semanales. El AAA de medio tiempo puede impartir 10 horas extras por fuera de su horario de trabajo.

Por otra parte, se nos comentó que los asistentes académicos administrativos realizan actividades en apoyo al funcionamiento de idiomas siendo: control académico, coordinadora de infantil e inglés universitario, funciones de personal, inglés adultos. Adicional a lo anterior, imparten clases o cursos que se pagan por honorarios o asimilables a salarios o dentro del rubro de compensación en el código de negocios de educación continua, al respecto se recomienda trabajar en la elaboración de una estructura acorde a las actividades que se realizan, así como diseñar puestos con su remuneración correspondiente, para evitar la situación que actualmente se está dando en el área, esto permitirá mejorar control administrativo y legal en puestos y sueldos.

Pagos al personal de idiomas

Derivado de la revisión se detectó que el personal que labora en el área de idiomas recibe pagos de honorarios y compensaciones adicionales a su sueldo por la impartición de cursos fuera de su horario





de trabajo, según comentarios del responsable del área (no se pudo verificar los horarios de programación ya que se nos proporcionó listado de cursos sin maestro, día y hora).

A continuación se muestra los puestos del personal que se encontró en estas situaciones.

Año 2014

Puesto	Sueldo mensual	Compensaciones	Honorarios	Proyecto vice académica pago por ser RP
Administrador de Idiomas	18,120.00	152,826.52(1)	159,549.00(2)	29,149.82
Asistente Académico Administrativo	7,719.00	28,995.89	36,299.01	
Asistente Académico Administrativo	15,439.00	21,737.99	57,718.41	
Asistente Académico Administrativo	5,813.00		108,031.22	
Asistente Académico Administrativo	5,813.00		20,959.37	
Asistente Académico Administrativo	5,813.00		16,019.31	
Asistente Académico Administrativo	15,439.00	1,666.66		
Asistente Académico Administrativo	5,813.00	15,136.86	48,387.24	
Ejecutivo de ventas de idiomas	8,491.00	133,128.17(3)		

- (1) diplomado maestros inglés, entrevistas orales ubicación, bonos trimestrales.
- (2) Diplomado maestro inglés.
- (3) Compensación variable mensual.

Nota. en el caso de los AAA los pagos son por impartición de inglés comunitario e inglés especial, entrevistas orales ubicación de nivel.

Año 2015

Puesto	Sueldo mensual	Compensaciones	Honorarios	Proyecto vice académica pago por ser RP
Administrador de Idiomas	18,881.00	231,707.76(a)		28,769.04
Asistente Académico Admvo.	6,057.00	10,091.24	55,840.17(c)	
Asistente Académico Admvo.	6,057.00	11,643.75	5,821.88	
Asistente Académico Admvo.	16,087.00	12,420.00		
Asistente Académico Admvo.	6,057.00	20,182.48		
Asistente Académico Admvo.	6,057.00	79,413.02		





Asistente Académico Admvo.	16,087.00	17,659.67		
Asistente Académico Admvo.	8,043.00	36,750.17		
Ejecutivo de Ventas	8,848.00	140,620.59(b)		

(a) Impartición curso inglés avanzado, módulo de cursos, curso formación maestros, bonos trimestral.

(b) Compensación variable mensual.

(c) Su contrato AAA es de medio tiempo es sin carga académica. El Mtro. Jaime puede impartir 10 horas por fuera de su horario de trabajo, a él generalmente se le otorgan 10 horas adicionales a través de una desviación autorizada por el Vicerrector Académico. Estas 10 horas adicionales son solicitadas por el Área de Idiomas para poder cumplir con la demanda según comentarios del responsable.

Nota. en el caso de los AAA los pagos son por impartición de inglés comunitario e inglés especial.

Pago por honorarios

El pago por cursos y materias adicionales se tramita directamente por la coordinación y son cargados al código de educación continua en las cuentas de honorarios, al respecto se observa que en los años 2014 y 2015 se pagaron diferentes tarifas por hora para impartir el mismo curso, tales como: \$184.13, \$203.95, \$159.66, \$190.58, \$155.25, \$165.45 por hora. Al preguntar el motivo, el coordinador nos mencionó que existe una tarifa de pago que se apega a lo manejado en la institución, sin embargo en el caso de los cursos de idiomas a la comunidad en ocasiones la cantidad de alumnos es menor y se negocia con el maestro para bajar el pago y ajustar los costos, de esta manera poder impartir el nivel necesario y no dejar a los alumnos truncados, al respecto se recomienda en la medida de lo posible homologar los criterios para el pago de cursos y evitar discrepancias ya que se imparte el mismo contenido y por el mismo tiempo de trabajo.

De los gastos e ingresos

Los gastos derivados del programa de inglés comunitario se registran en el presupuesto de gasto de operación de la Coordinación de Educación Continua en el código NEC240170101 (se aclara que no se descuenta el 15% de gastos administrativos como en los códigos autofinanciables). Sin embargo, en este código se registran todas las erogaciones de los cursos que la coordinación ofrece, capacitaciones, diplomados, seminarios, sean o no de idiomas. Dentro de los rubros más importantes están:

Concepto	2014	%	2015	%
Total ppto erogado	\$6'292,944.41		\$6'387,573.45	
Honorarios asimilados ac	369,933.06	5.87%	839,611.78	13.14%
Honorarios asimilados adm	599,089.57	9.52%	380,842.49	5.96%
Sueldo base eventual	732,321.90	11.63%	821,044.82	12.85%
Compensaciones y ayudas	737,004.32	11.71%	1'169,687.06	18.31%
Honorario recibo admvo OS	232,954.76	3.70%	741,563.68	11.60%
Hon recibo admvo (no	1'486,472.95	23.62%	-	-
Hon recibo acad OS	-		527,837.00	8.26%
Hon recibo acad (nom)	258,208.45	4.10%	235,431.78	3.68%
Gastos de ceremonia	216,112.71	3.43%	231,097.15	3.61%
Servicio de informática	341,050.00	5.41%	-	-

Se recomienda tener un código para cada área con la finalidad de identificar qué corresponde a cada una, ya que existen lineamientos de remuneración variable autorizados para el pago de compensación



al personal dependiendo de la utilidad lograda (debe ser mayor al 13.5% según documento de fecha 20 de noviembre de 2015) y cada mes en Recursos financieros se valida tal situación para autorizar el pago de las compensaciones, para ello en el área de contabilidad, se genera un Estado de Resultados en donde vienen los ingresos y gastos globales del área mezclando el resultado obtenido por idiomas, con el de los demás cursos y diplomados que se imparten, si la utilidad resulta igual o mayor a la fijada en el lineamiento se autoriza a que la coordinación de educación continua determine lo que corresponda a cada puesto, cabe mencionar que el Estado de Resultados que se considera para la autorización de pago es acumulativo por todos los meses del año, por lo que consideramos se puede estar otorgando un reconocimiento que no pudiera corresponder al personal de una área o de la otra.

Aunado a lo anterior, se detectó que los cursos de idiomas denominados especiales, se ofrecen a alumnos que no han cursado el inglés universitario de manera regular y optan por éstos que son intensivos y pueden ser revalidados para liberar su carga académica, se imparten en aulas del instituto en donde no se tiene identificado el costo proporcional a energía eléctrica, limpieza, etc debido a lo anterior no se refleja en el código de educación continua ni en la determinación de la utilidad anteriormente citada, por lo que los resultados que se estiman no corresponden a la realidad.

Otro punto es que los cursos especiales, pudieran ser considerados como parte del inglés universitario (por el cual no se pagan compensaciones ni bonos), ya que no son para la comunidad en general y como ya se dijo son revalidados, sin embargo el ingreso de estos cursos es contabilizado para los resultados de educación continua. Al respecto, el departamento de Tesorería proporcionó los ingresos generados por cursos de inglés comunitario los cuales fueron en el año 2014 por \$4,118,928.86 y en el 2015 \$5,187,925.35. Sin embargo, en el sistema contable Institucional no se puede diferenciar en los registros qué pertenece a qué servicio (inglés intensivo ó especial del que se ofrece a la comunidad en general); este tipo de detalle lo manejan en el área de Educación Continua por el sistema que ellos manejan, dicha información se nos fue proporcionada y se observó que un gran porcentaje de los ingresos corresponde al inglés especial, por lo que se recomienda analizar esta situación.

Los bonos pagados son para: Administrador de Idiomas corresponde al acumulado trimestral por el 10% sobre su sueldo mensual, por cumplimiento en la meta establecida, y para el ejecutivo de ventas de idiomas, comisión del 4% como máximo de forma conjunta por la venta efectivamente cobrada, proporcional a su participación, en el caso del personal de idiomas.

Diplomado de maestros de inglés

El diplomado es administrado por Educación Continua, programado a través del sistema de Inscripciones Diversas y coordinado académicamente por el Área de Idiomas, como Administrador y Responsable de Idiomas está el Mtro. Alfonso Barraza, quien también es el instructor principal del diplomado y está contratado por el Instituto para coordinar los procesos académicos, administrativos y comerciales de los programas y servicios ofertados por el área, por lo que se recomienda analizar la situación para evitar conflicto de intereses y otorgar la debida carga de trabajo a diferentes personas.

APARTADO II

Alcance de Auditoría

Hemos auditado el proceso de pago a maestros auxiliares de la Institución, recabando información del departamento de personal, vicerrectoría académica y jefaturas académicas, considerando: proceso de alta para contratación y pago de los maestros, mecanismos de control para asistencia, comparación de maestros programados con clase contra maestros registrados para pago en Personal.





Antecedentes

Actualmente el pago de horas de impartición de clases para maestros auxiliares se lleva a cabo mediante la información que proporcionan los jefes de departamentos académicos a la jefatura de personal, en cuanto a la programación de clases que se impartirán.

En personal existe un listado de requisitos para proceder a la contratación del profesor, si alguno de ellos no se cumple, no se puede dar de alta en el sistema y a su vez no se puede programar con alguna clase.

Adicional a ello existen lineamientos para distribución de actividades académicas en programas educativos y extensión universitaria de Junio de 2010 (reformado recientemente) en el cual se establece en el apartado cinco de la programación de horas de clase para maestros auxiliares los siguientes incisos

- a. *Las horas de clase, relacionadas a programas de estudios de los maestros auxiliares deberá ajustarse a 10 horas máximo por semana, sin exceder de 6 horas en posgrado y no más de 12.5 horas en verano.*
- b. *Los maestros auxiliares podrán atender aspectos relacionadas con proyectos y/o programas de extensión universitaria (deportes, cultura e idiomas) sin exceder las horas establecidas en el inciso a.*

Si fuera el caso que algún maestro se contrate para impartir una cantidad mayor de horas que lo permitido debe de tramitarse un permiso debidamente autorizado por del Jefe del Departamento Académico, Director de la DES correspondiente y el Vicerrector Académico. Al respecto se consideró una muestra de maestros en esta situación y se verificó se cumpliera con a la carta de desviación resultando que todos ellos estaban autorizados.

Problemática detectada.

De la información proporcionada por el departamento de personal, se detectó que una vez que se cumple el proceso de contratación de maestros auxiliares se programa el pago de las clases, sin embargo se carece de un seguimiento de asistencia de los mismos, por lo que no se elabora ningún tipo de descuento, al respecto se nos informó que el área académica es la encargada de realizar el seguimiento y que no se tiene estipulado una política de descuento.

Se detectó que existe un sistema de asistencia por medio del cual los maestros al iniciar la clase se registran, dicha información puede ser consultada por cada jefe de departamento académico, dependiendo del área al que pertenezca. Sin embargo, se nos informó que se carece de lineamientos aplicables al uso de la información que el sistema proporciona, así como procedimientos aplicables.

Para verificar esta situación, se preguntó a los 16 jefes de departamento comunicándonos lo siguiente:

- Algunos de ellos no contaban con la clave de acceso al sistema o desconocían su funcionamiento.
- Expresaron que el seguimiento de impartición de las clases lo hacen a través de los avances que se hacen en las reuniones de academias.
- En los casos que los maestros reportan que no podrán asistir a impartir la clase, nos indicaron que el compromiso es reponerla.
- Si se reciben quejas de los alumnos por faltas del maestro se contacta para saber qué es lo que está pasando y solicitar que imparta la materia.



- Si algún maestro deja de asistir (estancia, cambio de trabajo, enfermedad, otros), se avisa al departamento de personal para darlo de baja.
- En el caso de Empalme se firma bitácora de asistencia.

Del análisis efectuado a los reportes del sistema del semestre agosto diciembre de 2016, se observó lo siguiente:

Departamento	Número de materias con faltas	Número de sólo	Número de materias con 5 a 10 faltas	Número de materias con 11 a 20 faltas	Número de materias con más de 20 faltas
Extensión de la cultura (100%)	20		0	1	0
Inglés universitario (100%)	5		13	13	16
Psicología (100%)	4		45	6	13
Matemáticas (50%)	0		30	14	3
Biotecnología y Ciencias Agronómicas (100%)	15		41	36	8
Ciencias Administrativa (45 maestros como muestra)	4		11	8	5
Ciencias Agronómicas (45 maestros como muestra)	11		12	4	3
Educación (45 maestros como muestra)	0		6	11	8
Ingeniería Civil (45 maestros como muestra)	2		13	2	1
Ciencias del Agua y Medio Ambiente (100%)	4		35	6	5
Computación y Diseño (100%)	51		12	10	4
Contaduría y Finanzas (80%)	3		4	9	4
Ingeniería Eléctrica y Electrónica (80%)	2		2	6	2
Ingeniería Industrial (80%)	0		7	7	2
Sociocultural (80%)	2		6	10	5

Notas: los laboratorios y prácticas no se consideraron para efectos del cuadro anterior, debido a su naturaleza no es fácil de contar con una computadora donde se registre. En el caso de extensión de la cultura las clases eran de danza y/o música. Las Materias virtuales tampoco fueron consideradas.

Como se puede observar es común el no registrar la asistencia por lo que representa un área de oportunidad para la Institución.

En relación al funcionamiento del sistema, se tuvo comunicación con personal del departamento de tecnologías y servicios informáticos, quien nos informó que el sistema está programado para reportar asistencia al momento de registrarse en la computadora, si en algún momento se produjo una falla y no se pudo registrar o el maestro impartió la clase en otra aula, existe la posibilidad de que el profesor





entre después al sistema y elija una opción que justifique el hecho de no haber registrado en tiempo y forma, si fuera el caso, en el reporte aparece "pendiente de revisar JDA" donde el jefe del departamento académico correspondiente validará la justificación. Al respecto se encontró en los reportes estas leyendas sin que se hubieran validado.

Recomendaciones:

Por lo anteriormente expresado se recomienda:

- ✓ Que el departamento de personal se involucre en las asistencias, pagos y descuentos que procedan, ya sea por medio del sistema existente o algún proceso que se diseñe para tal efecto una vez que se haya validado la inasistencia.
- ✓ Trabajar en el área académica en la elaboración de lineamientos claros y aplicables a los maestros auxiliares en cuanto al tratamiento que se le dará a las faltas, qué situaciones están permitidas y hasta cuántas de tal manera que en toda la institución se apliquen de igual manera, ya que no sólo afecta al ejercicio del recurso financiero, sino a la impartición de clases y servicio que se les da a los alumnos de la Institución.
- ✓ Elaborar políticas, responsabilidades ó actividades claras para todos los jefes de departamento académico en cuanto a qué alcance deben de tener con los maestros auxiliares.
- ✓ Programar el sistema para que envíe alertas al registrar continuamente faltas de los maestros y de esta manera no transcurra el tiempo sin su detección.

APARTADO III

AVANCE PRESUPUESTAL

La información con la que se trabajó fue la proporcionada por la Dirección de Recursos Financieros al cierre del ejercicio 2016. Con respecto a lo que se lleva ejercido del presupuesto del año 2017, se ha hecho seguimiento a los registros en el sistema JD Edwards, sin embargo no se proporcionó corte financiero por lo que va del año, debido a esta situación no se emiten comentarios al respecto, a continuación se detalla.

Del total de presupuesto aprobado para el año 2016 se ejerció la cantidad de \$1'188,936,435.48 representando un 89.21%, el rubro que mayor recurso ejerció fue el de sueldos y prestaciones por un total de \$ 681'136,644.25 ascendiendo a un 57.28% del total erogado en el año.

Con respecto a los rubros en los que quedó mayor cantidad de presupuesto sin gastar, se encuentran: los negocios con \$42'487,467.64, seguidos por el recurso asignado a proyectos de desarrollo con \$28'639,598.68, se recomienda extremar el análisis de los proyectos cuando son planteados como necesarios, ya que este recurso pudo haber sido utilizado en otros proyectos o actividades del Instituto.
Nota. Ver tablas A y B para mayor detalle.

Quedamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Respetuosamente,

Comisión de Auditoría.

Catalina Belizaire L
Mtra. Catalina Belizaire León

Ariana Rosas
Mtra. Ariana E. Rosas Cárdenas

Amanda C. Concha Orduño
Mtra. Amanda C. Concha Orduño



Presupuesto Gasto de Operación y Desarrollo ejercido año2016

ANEXO B

	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Modificado	Refrendo	Proyectos de Desarrollo	Presupuesto Modificado	Refrendo	Proyectos de Becas	Presupuesto Modificado	Refrendo	Presupuesto Total	Total Presupuesto Refrendo	Presupuesto Asignado	Ejercido	Porcentaje
Consejo Directivo	192,000.00	192,000.00			230,000.00					\$ 422,000.00	\$ -	422,000.00	283,659.54	67.17%
Rectoría	1,050,000.00	1,300,000.00	51,466.89		3,270,236.86	43,349.68	1,840,000.00	1,840,000.00		\$ 1,300,000.00	\$ 51,466.89	1,351,466.89	1,245,676.04	92.16%
Secretaría de la Rectoría	2,505,000.00	2,595,000.00	17,020.60	1,378,931.00	3,270,236.86	43,349.68				\$ 7,005,236.86	\$ 60,370.28	7,765,607.14	5,937,781.95	76.46%
Dirección de la Planeación	445,000.00	445,000.00	8,323.50	1,620,950.00	2,320,950.00	0.06				\$ 2,765,950.00	\$ 8,323.59	2,774,273.59	2,145,593.92	77.34%
Dirección de los Servicios	3,225,000.00	3,225,000.00	11,443.35	659,197.00	855,212.69		4,500,000.00	4,500,000.00		\$ 8,680,212.69	\$ 11,443.35	8,591,665.04	8,528,243.34	99.20%
Vicerrectoría Administrativa	124,000.00	124,000.00	0.02	1,000,000.00	4,543,760.43					\$ 4,667,760.43	\$ 0.02	4,667,760.45	4,640,314.02	99.41%
Dirección de Recursos Financieros	3,334,500.00	3,334,500.00	251,952.00	4,031,077.00	4,049,602.31	87,696.00				\$ 7,384,102.31	\$ 339,648.00	7,723,750.31	6,594,690.96	85.38%
Departamento de Personal	8,309,670.00	9,106,670.00	188,780.10	3,182,074.00	5,692,928.50	200,000.00				\$ 14,799,598.50	\$ 386,790.10	15,186,388.60	11,833,741.24	77.92%
Dirección de Recursos Materiales y Servicios generales	91,037,994.00	76,710,994.00	7,828,208.45	2,312,381.00	21,681,130.28	760,000.00				\$ 100,602,084.28	\$ 8,588,208.45	109,190,272.73	104,051,827.40	95.29%
Dirección de Servicios de Información	19,475,791.00	19,875,791.00	2,434,352.52	23,927,119.00	34,866,414.55	4,593,608.62				\$ 54,445,205.55	\$ 7,027,981.14	61,773,166.69	50,265,032.51	81.37%
Vicerrectoría Académica	6,327,000.00	6,319,000.00	895,446.97	15,810,975.00	21,098,612.07	45,000.03				\$ 27,417,612.07	\$ 940,447.00	28,358,059.07	21,920,201.63	77.33%
Dirección de ciencias económicas administrativas	740,000.00	740,000.00	9,962.04	4,876,814.00	4,705,728.60	45,542.40	1,394,000.00	1,394,000.00		\$ 6,842,728.60	\$ 54,504.44	6,897,233.04	5,957,793.39	86.38%
Dirección de Ingenierías y Tecnologías	1,178,000.00	1,174,000.00	14,919.01	7,383,337.00	9,540,298.14		1,812,340.00	1,812,340.00		\$ 12,530,638.14	\$ 14,919.01	12,545,555.15	10,845,244.15	86.45%
Dirección de Recursos Naturales	1,487,000.00	1,487,000.00	14,476.96	5,851,289.00	11,361,270.99	114,003.85	1,350,035.00	1,350,035.00		\$ 14,198,305.99	\$ 128,480.81	14,326,786.80	12,251,481.68	85.51%
Dirección de ciencias sociales y humanidades	1,218,000.00	1,758,000.00	9,847.04	8,209,662.00	8,743,925.98	165,769.61	631,317.00	631,317.00		\$ 11,133,242.88	\$ 176,636.65	11,308,879.63	9,783,846.42	86.51%
Navarra	12,575,025.00	13,305,025.00	1,208,131.38	10,967,940.00	14,144,366.06		77,000.00	77,000.00		\$ 27,526,381.06	\$ 1,208,131.38	28,734,522.44	27,033,138.95	94.09%
Dirección Claymays	12,030,250.00	12,039,250.00	214,206.10	6,889,651.00	8,171,521.10	81,654.68	280,000.00	280,000.00		\$ 20,489,771.10	\$ 296,881.09	20,785,652.19	18,757,655.12	90.24%
Dirección de extensión Universitaria	4,160,500.00	4,160,500.00	41,062.14	9,316,296.00	35,472,147.74	39,700.56	6,710,800.00	6,710,800.00	12,052.40	\$ 46,343,447.74	\$ 92,815.50	46,436,263.24	45,748,756.43	98.52%
SUMA	159,418,270.00	159,898,270.00	13,196,609.07	107,488,693.00	190,961,104.30	6,176,346.19	18,595,492.00	18,595,492.00	12,052.40	\$ 369,454,866.30	19,385,007.66	388,839,873.96	347,833,978.69	89.45%

Concentrado Presupuesto Institucional ejercicio 2016 Anexo A

Rubro	Ppto original (Dic-15)	Ppto Modificado (Dic-16)	Refrendo	Total presupuesto	Ejercido	%	Saldo por ejercer	%
Sueldos y prestaciones pers planta	\$ 503,316,821.00	\$ 1,807,657.00	\$ 23,723.00	\$ 505,148,201.00	\$ 471,422,078.75	93.32%	\$33,726,122.25	6.68%
Sueldos y prestaciones pers eventual, prof. Auxiliares y personal de apoyo	\$ 206,908,686.00	\$ 16,998,009.00	\$ 16,562.87	\$ 223,923,257.87	\$ 209,714,565.50	93.65%	\$14,208,692.37	6.35%
Gasto corriente	\$ 159,418,270.00	\$ 480,000.00	\$ 13,196,609.07	\$ 173,094,879.07	\$ 162,368,286.48	93.80%	\$10,726,592.59	6.20%
Programa de estímulos al personal docente	\$ 17,121,417.00	\$ 4,681,080.00	\$ -	\$ 21,802,497.00	\$ 21,802,496.00	100.00%	\$ 1.00	0.00%
Becas	\$ 18,595,492.00	\$ -	\$ 12,052.40	\$ 18,607,544.40	\$ 16,967,840.39	91.19%	\$ 1,639,704.01	8.81%
Negocios	\$ -	\$ 123,477,780.70	\$ 26,984,327.99	\$ 150,462,108.69	\$ 107,974,641.05	71.76%	\$42,487,467.64	28.24%
Autofinanciables	\$ -	\$ 41,128,064.88	\$ 1,474,041.91	\$ 42,602,106.79	\$ 30,188,675.49	70.86%	\$12,413,431.30	29.14%
Proyectos de Desarrollo(1)	\$ 107,488,693.00	\$ 83,472,411.31	\$ 6,176,346.19	\$ 197,137,450.50	\$ 168,497,851.82	85.47%	\$28,639,598.68	14.53%
	\$1,012,849,379.00	\$ 272,045,002.89	\$ 47,883,663.43	\$1,332,778,045.32	\$1,188,936,435.48	89.21%	\$143,841,609.84	10.79%